

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año . . . . .	700 pesetas
Semestre . . . . .	400 —
Trimestre . . . . .	225 —
Número corriente . . . . .	7 —
Número atrasado . . . . .	10 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 87

Miércoles 14 de abril de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 43/1976

#### *Trabajos de la Red Geodésica Nacional*

Durante los meses de abril a noviembre del presente año, ambos inclusive, la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral realizará en esta provincia trabajos relativos a la construcción y observación de la Red Geodésica Nacional.

En el curso de estos trabajos, se implantarán señales permanentes de obra de fábrica sobre lugares elevados del terreno, o donde las circunstancias técnicas del trabajo así lo exijan.

Estas señales son de utilidad pública y están amparadas por la Ley 11-1975, de 12 de marzo, sobre señales geodésicas y geofísicas.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades locales, a fin de que dichas señales sean protegidas adecuadamente y los ingenieros encargados de estos trabajos de campo sean atendidos, en la medida de lo posible, durante el tiempo de su misión.

Valladolid, 8 de abril de 1976.—El gobernador civil, José Estévez Méndez.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

EDICTO

Intentada la notificación a doña Felisa Sendino de que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de febrero último, acordó declarar en estado de ruina inminente las edificaciones que integran la finca número 9, de la calle Azucarera (hoy Gabilondo), excepto el edificio de viviendas de planta baja y piso con fachada al interior del solar y una nave de una sola planta, colindante a la derecha, entrando del edificio anterior, a los que no se hace extensiva referida declaración de ruina en ninguno de sus grados, e ignorándose su actual domicilio se le notifica por el presente edicto, significándole que, contra el acuerdo citado, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de esta ciudad, dentro del plazo de dos meses, previo el de reposición ante la Comisión Municipal Permanente, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 2 de abril de 1976.—El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

I.422—I.206

## BRAHOJOS DE MEDINA

Don José Gutiérrez Gutiérrez, alcalde presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Terminadas las operaciones de formación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1975, se halla expuesto al público en las dependencias municipales, por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas, de acuerdo con el vigente Reglamento de Población y disposiciones complementarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brahojos de Medina, 30 de marzo de 1976.—El alcalde, José Gutiérrez.  
I.487—I.207

## CASTREJON

Terminadas las operaciones del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1975, se halla expuesta al público, en las Dependencias municipales, por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas, de acuerdo con el vigente Reglamento de Población y disposiciones complementarias.

Castrejón, 30 de marzo de 1976.—El alcalde, José Carbonero.

I.446—I.208

## POZAL DE GALLINAS

Ejecutando acuerdo de esta Corporación y acogiéndose a las reducción de plazos que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, al día siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los diez días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de aprovechamiento de cinco mil metros cúbicos de arena, ubicados en el monte, de estos Propios, denominado «El Nuevo».

Tipo de licitación: Treinta pesetas metro cúbico, al alza.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, para que puedan ser examinados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán, en la Secretaría de la Entidad, de once a catorce horas y su apertura se realizará al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en los locales de este Ayuntamiento, a las trece horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará a los diez días hábiles, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Pozal de Gallinas, 9 de abril de 1976.—El alcalde, Pedro Pérez.

### Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle y número..., con Carnet de Identidad número..., expedido el..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de..., número..., de fecha... y de las condiciones que exigen para tomar parte en

la subasta de..., ofrece por el remate la cantidad... (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

1.508—1.209

## SANTERVAS DE CAMPOS

Formado el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto municipal sobre vehículo de motor, para 1976, se halla expuesto el mismo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Santervás de Campos, 31 de marzo de 1976.—El alcalde, M. Serrano.

1.401—1.210

## VENTOSA DE LA CUESTA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Ventosa de la Cuesta, 25 de marzo de 1976.—El alcalde, M. de Avila.

1.261—1.211

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 190-72, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, para la efectividad de un préstamo de 50.000 pesetas de

principal, 11.235 pesetas de intereses y 13.382,29 pesetas para costas, garantizado en escritura de hipoteca otorgada por don Asterio Martín Hernansanz y don Alfredo Sanz de Blas, en el que a instancia de la parte ejecutante y cumplidos que han sido los trámites previos preceptuados por la Ley, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Vivienda, señalada con la letra H de la planta cuarta, de la casa sita en esta ciudad, calle de Sevilla, número 17, de superficie 76 metros y 86 decímetros cuadrados; consta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo, pasillo y galerías; linda, según se entra en la misma, al frente, descansillo; derecha, descansillo vivienda letra I; izquierda, vivienda letra G y patio de luces, y fondo, calle Sevilla. Porcentaje 3,40 por 100. Inscrita al tomo 1.366, folio 25, finca número 57.822 del Registro de la Propiedad II-B.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día veinticuatro de mayo próximo, a las once de la mañana y se advierte a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de ciento cuarenta mil pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito de

la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

I.279—I.212

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en el proceso ejecutivo, número 884-B-75, promovido por don Francisco-Javier Enjuto Herrera, contra don Ignacio Rivera Robledo, en calle Duque de la Victoria, número 3-4.º, taller de joyería, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a segunda y pública subasta los bienes embargados a referido demandado, que se relacionan a continuación, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el tipo de tasación.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día diecinueve de mayo, previniéndose a los licitadores, que deseen tomar parte en la misma, que deberán para ello consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que pueden hacerse para ceder el remate a un tercero.

La subasta se hace sobre los siguientes bienes que se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores:

1. Un aparato de televisor, marca Zénit, de 19 pulgadas; valorado en 10.000 pesetas.

2. Tres módulos de librería, de madera color oscuro, con cajones; valorado en 3.000 pesetas.

3. Tres módulos, tipo Puffs, de tela color marrón, para asiento; valorados en 6.000 pesetas.

4. Un frigorífico, marca Zanussi, automático, de unos 210 litros de capacidad, esmaltado en blanco; valorado en 4.000 pesetas.

5. Una lavadora, marca Zanussi, automática, de unos 5 kilos de capacidad, de cargo frontal, esmaltada en blanco; valorada en 8.000 pesetas.

7. Dos cilindros de o para chapa o hilo, para laminar metales de accionamiento manual; valorado en 40.000 pesetas.

8. Una máquina de baños de oro, movida por corriente eléctrica; valorada en 30.000 pesetas.

Valladolid, a tres de abril de mil novecientos setenta y seis.—Rubén de Marino.— El secretario, Angel Mingo.

I.456—I.213

#### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 4

##### EDICTO

Don Miguel Gómez de Liaño Cobaleda, juez municipal número cuatro de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se sigue, en este Juzgado, con el número 178-75, a instancia de la Entidad Mercantil «Finanzauto y Servicios, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Julio Masa Calleja, mayor de edad, casado, chófer y de esta vecindad, sobre reclamación de 31.571 pesetas, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de cuatro días, los bienes embargados al demandado, que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que asimismo se expresan.

*Bien objeto de subasta*

Un furgón, marca Sava, Combi J-

4, con motor número 116100712, matrícula VA-8.333-B, está pintada en color beige, es para una carga máxima de 850 kilos y tiene una tara de 1.130 kilos.

Valorada en la cantidad de 60.000 pesetas.

#### Condiciones

Primera.—Que la subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día cinco de mayo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación rebajado en el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—Que el bien embargado se encuentra depositado en poder de la esposa del demandado doña Purificación Boal Carrión, con domicilio en calle Expósitos, número 11, tercero.

Cuarta.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Quinta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, para quienes les puedan interesar su examen.

Dado en Valladolid, a seis de abril de mil novecientos setenta y seis.— Miguel Gómez de Liaño Cobaleda.— El secretario, Miguel Torres.

I.465—I.214

## ANUNCIOS OFICIALES

### EDICTOS

#### Magistratura de Trabajo núm. 1

Exp. Mag. n.º 593/73. N.º Empresa 47/96.646. S/N n.º 41/73

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en expediente de apremio descubierto de seguros so-

ciales, que se sigue contra don Valentín Alonso Alvarez, sobre el pago de 1.212.000 pesetas de principal y costas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor, cuya tasación se detalla:

En Santovenia de Pisuegra

Un molino gravillador «Duplex», completo, con tolva, cribas, cintas trasportadoras, lavadora de arena, equipado con fuerza de cinco motores; tasado en 200.000 pesetas.

En Castrillo Tejeriego

Dos palas cargadoras «Hanomag B. 11»; tasadas en 760.000 pesetas.

Dos molinos machacadores «Trubo»; tasados en 1.200.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado, en las localidades que se indican, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 26 de abril, a las diez horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

Caso de no haber postores en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes, abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, 29 de marzo de 1976. El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario (ilegible).

1.387—1.215

Exp. Mag. n.º 55/75 y otros. N.º Empresa 47/42.725. S/N. n.º 329/74

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Baltasar Rodríguez

Santos, dictada en expediente de apremio de descubierto de seguros sociales, que se sigue contra Sir Buronet, sobre el pago de 79.000 pesetas de principal y costas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor, cuya tasación se detalla:

Una máquina de plancha, a rodillo eléctrico, marca «Borregón»; tasada en 30.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Olimpia», carro de 170 espacios, con mesa metálica; en 9.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica y sillón giratorio; en 10.000 pesetas.

Total, 49.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado, calle Coinvasa, 3, Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 26 de abril, a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

Caso de no haber postores, en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, 31 de marzo de 1976. El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario (ilegible).

1.382—1.216

Exp. Mag. n.º 1.893./75. N.º Empresa 47/36.484. S/N. n.º 361/75

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Baltasar Rodríguez

Santos, dictada en el expediente de apremio, descubierto de seguros sociales, que se sigue contra doña Aveлина Martínez, viuda de don Cecilio González, sobre el pago de 203.848 pesetas de principal y costas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor, cuya tasación se detalla:

Un coche «Simca 900», VA-54.734; tasado en 30.000 pesetas.

Un torno, marca «Cem» (Bancada); en 40.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica, Herramienta Industrial; en 15.000 pesetas.

Un esmeril; en 5.000 pesetas.

Una cizalla eléctrica; en 20.000 pesetas.

Total, 110.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado, calle Cardenal Cisneros, n.º 2, Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 26 de abril, a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, 3, 2.º izquierda.

Caso de no haber postores en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente el bien al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar el bien abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, 29 de marzo de 1976. El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario (ilegible).

1.388—1.217

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL